



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación



D.T. N°124
CJO/cjo
20112019

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 20 NOV 2019

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002260

CONSIDERANDO:

Lo detectado en la revisión de los PST rechazados y pagados por Transbank, efectuado por la Tesorera municipal de los permisos tramitados en línea en la plataforma ecom, donde se identificó que la placa patente LR-7503, con PST pendiente, N° PST32011438510660005633001, por la cantidad de \$ 24.766.- de fecha 06/04/2019, 15:53:52 horas-

La orden de Ingreso folio 60271, orden 112 de Finanzas de fecha 16 de octubre de 2019, que ingresa la cantidad de \$ 24.766.-, no habiendo sido emitido por carecer de boletín correspondiente.

La pantalla de sistema, que acredita que el permiso de circulación 2019, fue pagado por internet con fecha 24 de abril de 2019, con boletín N° 4523 y capturado en Tesorería y el registro de transacción line portal municipal emitido a las 17:00:52 horas, que se adjunta .

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "por orden del alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Devuélvase a don CARLOS PATRICIO RUIZ

VILLENA, Cédula de Identidad N° 18.447.853-6, con domicilio en Avenida Parque Golf 10620, casa 312 comuna de Lo Barnechea, la cantidad de \$ 24.766.- (veinticuatro mil setecientos sesenta y seis pesos), correspondiente a fondos pagados sin emitir a través del portal de pagos el comprobante respectivo. Lo que originó un segundo pago con fecha 24 de abril de 2019, el que sí tuvo resultados positivos según se acredita en los considerandos

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2019.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo

- c.c
- Sr. Patricio Andrés Rodríguez Céspedes
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Patentes
 - Secretaría Municipal

